

Congreso aprobó 20 % de Canon para Talara

| Talareños celebraron triunfo

CORREO TALARA

Ayer en horas de la mañana el pueblo de Talara vibró de emoción, al conocer que el Congreso de la República con 76 votos a favor y 4 en contra, aprobó por mayoría absoluta la Ley Complementaria para la distribución del Canon y Sobre canon de petróleo y gas en Piura y Tumbes, que ratifica el dictamen por unanimidad de la Comisión de Energía y Minas que preside el legislador piurano, José Carrasco Távara y que otorga el 20 % del Canon petrolero a la Municipalidad Provincia de Talara.

La Ley entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2003, la misma que permitirá a Talara un incremento por

Canon Petrolero de 4 a 16 millones 476 mil nuevos soles, las provincias recibirán 5 millones 800 mil soles, las universidades nacionales 4 millones 119 mil soles y el ingreso del gobierno regional se reducirá a 16 millones 470 mil nuevos soles.

Encuentros de Alcaldes

El pasado 15 de setiembre del 2001, en el VI Encuentro Nacional de Alcaldes de Zonas Productoras de Petróleo que se llevó a cabo en el distrito de El Alto, con presencia de los congresistas Luis Guerrero Figueroa, José Carrasco Távara y Fabiola Morales Castillo; y de los alcaldes del distrito de El Alto, Los árganos, Máncora,

Negritos y Lobitos, aprobaron presentar una iniciativa legislativa al Congreso de la República, pidiendo para la provincia productora el 20 % del Canon Petrolero.

Asimismo, el 5 % para las universidades nacionales, 5 % para los institutos superiores pedagógicos y tecnológicos estatales de Piura y Tumbes, de los cuales debería destinarse el 2 % para el Instituto Tecnológico Luciano Castillo Colonna de Talara. El 50 % para el resto de municipalidades del departamento donde está ubicado el recurso natural, cuya distribución debe ser en base a los factores de población, pobreza, contaminación ambiental y necesidades básicas.